

**ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DEL COMERCIO**

RESTRICTED

WT/TPR/G/74

11 de septiembre de 2000

(00-3371)

Órgano de Examen de las Políticas Comerciales

Original: inglés

**EXAMEN DE LAS POLÍTICAS
COMERCIALES**

BAHREIN

Informe del Gobierno

De conformidad con el Acuerdo por el que se establece el Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (Anexo 3 del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio), se adjunta la exposición de políticas presentada por el Gobierno de Bahrein.

Nota: Este informe será de distribución reservada y no podrá difundirse a la prensa hasta el final de la reunión del Órgano de Examen de las Políticas Comerciales sobre Bahrein.

ÍNDICE

	<u>Página</u>
I. ACONTECIMIENTOS ECONÓMICOS	5
1) EVOLUCIÓN EN 1998	5
2) RESULTADOS PRELIMINARES DE 1999	5
II. CUESTIONES Y POLÍTICAS CENTRALES	6
1) SECTOR FINANCIERO	7
2) POLÍTICAS FINANCIERAS	8
3) TRANSPARENCIA	8
III. ENTORNO GENERAL DE LAS INVERSIONES	9
1) CAMPOS QUE SE OFRECEN A LAS INVERSIONES POTENCIALES	9
2) INCENTIVOS PARA LAS EMPRESAS EXTRANJERAS	9
i) Establecimiento de una industria	9
ii) Incentivos fiscales y en materia de derechos y propiedad	10
iii) Apoyo activo del Gobierno	10
iv) Mano de obra, servicios sociales y esparcimiento	10
v) Moneda estable	10
3) ESTRUCTURA JURÍDICA DE LAS EMPRESAS COMERCIALES	11
4) POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE PRIVATIZACIÓN	11
IV. POLÍTICA MONETARIA	13
1) EL ORGANISMO MONETARIO DE BAHREIN	13
2) RÉGIMEN CAMBIARIO	13
3) TIPOS DE INTERÉS	13
4) VALORES DEL ESTADO	13
5) POLÍTICA CREDITICIA	14
6) MOVIMIENTO DE CAPITAL Y TRIBUTACIÓN	14
V. APLICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE LA RONDA URUGUAY	14
1) ARANCELES	14
2) ACUERDO SOBRE PROCEDIMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE LICENCIAS DE IMPORTACIÓN	14
3) ACUERDO SOBRE LA AGRICULTURA	15
4) ACUERDO SOBRE OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO	15
5) ACUERDO SOBRE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS (MSF)	15

	<u>Página</u>
6) MEDIDAS ANTIDUMPING Y COMPENSATORIAS; ACUERDO SOBRE SALVAGUARDIAS; ACUERDO SOBRE INSPECCIÓN PREVIA A LA EXPEDICIÓN	15
7) ACUERDO SOBRE SUBVENCIONES Y MEDIDAS COMPENSATORIAS	15
8) ACUERDO SOBRE VALORACIÓN EN ADUANA	16
9) ACUERDO GENERAL SOBRE EL COMERCIO DE SERVICIOS (AGCS).....	16
10) ACUERDO SOBRE LOS ASPECTOS DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL RELACIONADOS CON EL COMERCIO (ADPIC).....	16
11) ACUERDO SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA.....	16
12) COMERCIO DE PRODUCTOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (ATI)	16
VI. NEGOCIACIONES FUTURAS	17
1) NEGOCIACIONES FUTURAS	17
2) COMERCIO ELECTRÓNICO	17
3) ADHESIÓN	17

I. ACONTECIMIENTOS ECONÓMICOS

1) EVOLUCIÓN EN 1998

1. El reciente comportamiento macroeconómico se ha visto muy afectado por los grandes bandazos de los precios mundiales del petróleo. En 1998, el precio medio de exportación del petróleo crudo de Bahrein se hundió en un 35 por ciento, causando con ello importantes déficit presupuestarios y de balanza de pagos. A pesar de esta conmoción en los términos de intercambio, la demanda interna continuó firme y la tasa de crecimiento económico se aceleró, subiendo al 4,8 por ciento, gracias sobre todo al incremento tanto de la producción de petróleo crudo (del yacimiento de Abu Saafa) como de la inversión global. En el sector distinto del petrolero, la actividad económica aumentó en un 3,6 por ciento, respondiendo al crecimiento del comercio minorista y mayorista, el turismo y las empresas de servicio público. Los precios de consumo descendieron ligeramente debido sobre todo a una caída de los precios de importación.

2. El presupuesto del Estado experimentó un pronunciado deterioro. Como consecuencia de la gran caída de los precios del petróleo, y por tanto de los ingresos fiscales, el pequeño excedente conseguido en 1997 se transformó en un déficit del 6,5 por ciento del PIB en 1998. En este año no se adoptaron nuevas medidas de aumento de los ingresos. En lugar de eso, se aplicó en todos los sectores un recorte del 5 por ciento en los gastos corrientes presupuestados, excluyéndose los programas de gastos prioritarios (principalmente la atención sanitaria y la enseñanza) y el 3 por ciento de aumento anual de los sueldos y salarios. Se recortaron las subvenciones a los alimentos (carne de cordero y de vacuno) y se congeló el empleo en la función pública; de hecho, éste descendió en un 1,4 por ciento. Las operaciones netas extrapresupuestarias registraron un excedente, y el déficit fiscal general fue equivalente al 4,0 por ciento del PIB, aproximadamente el mismo que en 1997.

3. El balance consolidado del sistema bancario de Bahrein (bancos comerciales, unidades bancarias extraterritoriales y bancos de inversiones) aumentó de 83.500 millones de dólares EE.UU. a finales de 1997 a 99.400 millones de dólares EE.UU. a finales de 1998 (un 19,0 por ciento). Correspondió a las unidades bancarias extraterritoriales el 88,0 por ciento del balance total del sistema bancario a finales de 1998, y a los bancos comerciales y de inversiones, el 8,8 por ciento y el 3,2 por ciento, respectivamente. Los tipos de interés de Bahrein siguieron muy de cerca a los de los activos a corto plazo denominados en dólares de los Estados Unidos.

4. A su vez, la balanza de pagos fue un reflejo del descenso de los precios mundiales del petróleo y de las exportaciones de aluminio de Bahrein. La balanza comercial pasó a ser deficitaria y aumentó el déficit en cuenta corriente de un 0,5 por ciento a un 12,6 por ciento del PIB de 1997 a 1998. A esto le correspondió un excedente en la cuenta financiera y de capital y un aumento en los errores y omisiones netos. El saldo global de la balanza de pagos de Bahrein registró un déficit de 6,3 millones de dinares de Bahrein en 1998.

2) RESULTADOS PRELIMINARES DE 1999

5. La evaluación preliminar de la situación económica en 1999 indica una mejora. El precio medio de exportación del petróleo crudo se recuperó en parte, aumentando a 17 dólares EE.UU. por barril, y los precios mundiales del aluminio se estabilizaron. La expansión de la producción del petróleo se desaceleró al 2,9 por ciento como consecuencia de haberse detenido temporalmente, durante dos meses, la producción en el yacimiento de Abu Saafa. Al mismo tiempo, los resultados de los sectores no petroleros siguieron siendo sólidos, registrando un crecimiento medio del 3,8 por ciento gracias al repunte de los servicios del sector financiero, el turismo, los productos

manufacturados y la construcción. La demanda del sector privado retrocedió y los ahorros aumentaron. Los precios de consumo descendieron en sintonía con el descenso de los precios de importación.

6. El déficit presupuestario del Estado se contrajo en un 2,4 por ciento del PIB como consecuencia de la recuperación de los precios del petróleo y sus ingresos. También contribuyeron al aumento de los ingresos públicos algunas medidas de ingresos no fiscales aprobadas a finales de 1998 y aplicadas en 1999. Al mismo tiempo, se mantuvieron las políticas de restricción del gasto y los desembolsos presupuestarios se ajustaron más a las asignaciones, lo que permitió un modesto aumento del 2,5 por ciento frente a los niveles de 1998. Entre las medidas aplicadas figuraron la continuación de la política de congelación de contrataciones, la limitación del aumento salarial al aumento normal anual del 3 por ciento y un descenso en los gastos de inversión. La enseñanza y la sanidad siguieron teniendo prioridad y los desembolsos en estos sectores aumentaron más rápidamente que en otros.

7. El balance consolidado del sistema bancario en Bahrein (bancos comerciales, unidades bancarias extraterritoriales y bancos de inversiones) aumentó en un 2,7 por ciento (de 99.400 millones de dólares EE.UU. a finales de 1998 a 102.100 millones de dólares EE.UU. a finales de 1999). A esas unidades correspondió el 86,4 por ciento del balance total del sistema bancario a finales de 1999, mientras que a los bancos comerciales y de inversiones les correspondió el 9,7 por ciento y el 3,9 por ciento, respectivamente.

8. La balanza de pagos se benefició de la recuperación de los precios mundiales del petróleo. La balanza de bienes pasó de un déficit de 10,7 millones de dinares de Bahrein en 1998 a un superávit de 270,4 millones de dinares de Bahrein en 1999. El resultado fue que el déficit en cuenta corriente se redujo, pasando del 12,6 al 6,3 por ciento del PIB de 1998 a 1999. Como consecuencia, la balanza general de pagos de Bahrein registró un superávit de 9,6 millones de dinares de Bahrein en 1999.

II. CUESTIONES Y POLÍTICAS CENTRALES

9. Todo indica que la economía de Bahrein continuará obteniendo sólidos resultados en 2000 gracias a factores tales como la vuelta a la normalidad en la producción de petróleo crudo en el yacimiento de Abu Saafa, a la elevación de los precios mundiales del petróleo y al rigor de las políticas financieras. A pesar de la aplicación ininterrumpida de políticas prudentes que conlleva el establecimiento de una economía abierta y orientada hacia el sector privado, Bahrein aún hace frente a los problemas de aumentar el crecimiento y la diversificación de la economía así como de generar más oportunidades de empleo para sus ciudadanos.

10. Los objetivos económicos a medio plazo implican la continua diversificación de la base económica, insistiendo en las actividades de elaboración avanzada del petróleo y el aluminio, los servicios financieros, el turismo, los sectores basados en conocimientos y el fomento de la pequeña y mediana empresa. Otra meta importante consiste en la generación de más oportunidades de empleo. A fin de conseguir estos objetivos se han adoptado diversas medidas, como la de promover el sector privado, principalmente mediante el mantenimiento de un sistema económico abierto atractivo para las inversiones extranjeras directas, contar con un sector financiero bien supervisado, simplificar el entorno reglamentario, mejorar la infraestructura y replantear la función del Gobierno.

11. Hasta el momento, la estrategia de reformas ha resultado satisfactoria. Entre otras cosas, se ha manifestado en la privatización de servicios y empresas públicos, la simplificación de los trámites administrativos para la obtención de licencias por las empresas y las actividades de promoción para atraer inversiones extranjeras directas.

12. En cuanto a la creación de nuevos empleos, la estrategia descansa en cuatro pilares: aumentar la productividad invirtiendo en la capacitación de los recursos humanos a través del sistema de enseñanza y de programas de formación, ayudar a los nacionales a encontrar empleos adecuados a través de centros de colocación, animar al sector privado a que dé empleo a los nacionales y mejorar las condiciones en el lugar de trabajo.

1) SECTOR FINANCIERO

13. A pesar del pequeño tamaño de su economía, el sector financiero de Bahrein está bien diversificado. A finales de 1999 ese sistema comprendía unas 176 instituciones financieras: 19 bancos comerciales, 48 unidades bancarias extraterritoriales, 33 bancos de inversiones, 2 bancos especializados, 19 oficinas de cambio de divisas, 36 oficinas de representación, 6 entidades de corretaje de divisas y moneda y 13 centros de asesoramiento en inversiones y otros servicios financieros. La contribución del sector al PIB es de alrededor del 23 por ciento, más o menos la misma que la del sector petrolero. Los bancos son rentables, están suficientemente capitalizados y sus activos son de alta calidad. La buena gestión de los bancos de Bahrein, unida a las prudentes políticas reglamentarias y de supervisión del Organismo Monetario de Bahrein (OMB) han permitido al sector resistir la reciente inestabilidad de los mercados mundiales de las finanzas y del petróleo.

14. La transparencia del marco jurídico de Bahrein consolida la creciente función del sector en tanto que importante centro financiero de la región. El sector financiero está abierto a las inversiones extranjeras y prácticamente no impone restricciones a la propiedad del capital. El OMB ha logrado adoptar y hacer observar normas y prácticas de buena conducta internacionales en materia de contabilidad, auditoría, reglamentación cautelar y supervisión bancaria. Los recientes esfuerzos del OMB por poner a punto un marco global de reglamentación y funcionamiento para la banca islámica contribuirá más a reforzar la posición de Bahrein en tanto que centro financiero islámico de vanguardia.

15. El OMB aplica un amplio y eficaz sistema de seguimiento de instituciones financieras fuera y dentro de la sede, que en general responde a las normas que figuran en los Principios básicos de Basilea para una supervisión bancaria eficaz. A raíz de un informe del FMI sobre el cumplimiento de estos Principios, aún se está tratando de obtener mejoras en los siguientes sectores: i) una mayor independencia jurídica de las autoridades de supervisión, ii) la aportación de recursos adicionales para la supervisión financiera y iii) la definición jurídica de "actividades bancarias" y "bancos" permisibles.

16. El FMI indicó en su informe que el OMB había logrado el pleno cumplimiento de 24 de los 30 Principios básicos (y derivados) y cumplía en gran medida otros cinco (cuatro básicos y uno derivado), y que estos 29 Principios abarcaban la práctica totalidad de los factores de supervisión que en sentido amplio comprenden los elementos fundamentales de un buen sistema de supervisión.

17. La Bolsa de Bahrein está debidamente provista de modernos equipos informáticos y sistemas de información. El promedio de transacciones diarias es de unas 70, y en cada transacción se intercambian por término medio unos 400 títulos. En conjunto, están registradas en ella 41 empresas, y la capitalización mercantil asciende a unos 2.700 millones de dinares de Bahrein, equivalente

aproximadamente al 115 por ciento del PIB a finales de 1999. Se están haciendo esfuerzos por afianzar el papel de la bolsa en la economía aumentando el número de empresas registradas, introduciendo nuevos instrumentos de inversión, armonizando las cotizaciones de los títulos en la región y poniendo a punto procedimientos automatizados en materia de depósitos, compensación y liquidación. En la actualidad el Gobierno está estudiando la posibilidad de abrir aún más la Bolsa a la participación extranjera, tanto en lo relativo al 100 por ciento de la propiedad de las empresas registradas como a los servicios prestados a la Bolsa.

2) POLÍTICAS FINANCIERAS

18. En el marco de una estrategia de gastos a plazo medio se están realizando esfuerzos por promover la consolidación fiscal aumentando los ingresos distintos de los petroleros y reestructurando los gastos. El objetivo final consiste en equilibrar el presupuesto para el año 2006.

19. La combinación de medidas relativas a gastos e ingresos que se están estudiando en la actualidad permitirán que el Gobierno vaya adaptándose a las presiones que se avecinan, entre ellas el recorte de gastos en el contexto de la privatización de actividades del sector público, el costo directo del régimen de jubilación anticipada propuesto y el costo de las crecientes necesidades en materia de asistencia sanitaria y educación. Además, se están limitando los gastos gracias a la actual congelación del tamaño de la función pública y la estructura relativa de salarios. No obstante, al mismo tiempo el Gobierno es consciente de que hace falta mantener la atracción del empleo en la función pública a fin de que acudan trabajadores muy calificados y preparados para no mermar la capacidad del Gobierno de desempeñar una función activa en la economía.

20. Se prevén similares tendencias favorables para la balanza de pagos a partir del año 2000. No obstante, las autoridades siguen teniendo presente que la situación exterior es vulnerable a la evolución de los precios del petróleo y del aluminio. Basándose en las previsiones de los precios en *Perspectivas de la economía mundial* del FMI, se espera que los precios de exportación del petróleo de Bahrein remonten inicialmente hasta los 23 dólares EE.UU. por barril antes de estabilizarse en torno a los 17,5 dólares EE.UU. por barril. Partiendo del supuesto de que se mantenga el actual acuerdo sobre el yacimiento petrolífero de Abu Saafa y que la producción del yacimiento de Awali descienda un 1 por ciento anual, se espera que los ingresos procedentes de las exportaciones del petróleo y de sus productos se eleven a unos 3.000 millones de dólares EE.UU. Se prevé que, con la aplicación continua de políticas de diversificación, las exportaciones de productos no petrolíferos aumenten en torno al 4 por ciento anual. Las actuaciones para consolidar la situación fiscal y fomentar las inversiones del sector privado orientadas a la exportación mejorarían en gran medida la posición exterior.

21. La gestión de la política monetaria sigue guiándose por el mantenimiento del vínculo *de facto* entre la moneda nacional y el dólar de los Estados Unidos. Unida a una supervisión prudente y eficaz del sistema financiero, esta política ha contribuido a mantener bajos la inflación y los tipos de interés en consonancia con los imperantes en los Estados Unidos.

3) TRANSPARENCIA

22. Para mantener el crecimiento sostenible es esencial atraer las inversiones extranjeras directas y fomentar el sector privado. En este contexto, la transparencia es una condición *sine qua non* para crear un entorno que permita aquellas inversiones.

23. Con el fin de mejorar la transparencia, se está actuando para lograr que las estadísticas sobre economía y mano de obra se publiquen en su debido momento y que el alcance de su información sea de calidad.

III. ENTORNO GENERAL DE LAS INVERSIONES

24. Bahrein ofrece a los inversores extranjeros oportunidades de inversión muy atractivas y competitivas. La repatriación ilimitada de los beneficios y el capital, unido a la ausencia de controles de cambios, hacen a Bahrein más atractivo para quienes deseen invertir en una economía dinámica en crecimiento. El Gobierno, ardiente defensor de la empresa privada, ha abrazado la política de facilitar administrativamente el registro de las nuevas empresas.

1) CAMPOS QUE SE OFRECEN A LAS INVERSIONES POTENCIALES

25. La diversificación industrial es importante para Bahrein y otras economías del Golfo Árabe, apoyando decididamente el Gobierno la sustitución de importaciones. Existen oportunidades para nuevas operaciones industriales en los campos siguientes:

- a) inversiones en las fases posteriores de la elaboración de las actuales industrias primarias del aluminio, el petróleo, el gas y el acero, sobre todo en productos petroquímicos, plásticos, ingeniería, servicios de reparación de buques y fabricación de productos;
- b) procesos de fabricación para satisfacer las demandas de consumo, que crecen rápidamente en los mercados de la región;
- c) elaboración, envasado y distribución de alimentos;
- d) montaje de productos acabados y fabricación de sus partes en el país;
- e) procesos de producción de alta tecnología;
- f) fabricación de componentes para aplicaciones industriales, perforación, refinado y minería;
- g) reparación y mantenimiento de equipo y maquinaria;
- h) servicios de talleres mecánicos para cubrir las necesidades regionales;
- i) producción de equipo y materiales de construcción;
- j) otras oportunidades específicas, por ejemplo: productos farmacéuticos, equipo y sistemas de transporte, material para la enseñanza y la asistencia sanitaria, muebles, maquinaria, sistemas de envasado, materiales para la agricultura y la pesca, textiles, vestido, juguetes y artículos y aparatos para el esparcimiento.

2) INCENTIVOS PARA LAS EMPRESAS EXTRANJERAS

i) Establecimiento de una industria

26. La ayuda en todo lo relacionado con el establecimiento de una nueva industria o servicio la proporciona el Ministerio de Petróleo e Industria a través de la Dirección de Proyectos e Inversiones Industriales. Esta última coordina todas las actuaciones, facilitando asistencia y orientación para operaciones de fabricación nuevas y existentes.

27. Los servicios facilitados alcanzan a todo el proceso de desarrollo, desde el registro comercial por la vía rápida en el Ministerio de Comercio hasta el comienzo de las actividades. Otros servicios comprenden la asistencia en materia de agrimensura, mantenimiento y enlaces con las autoridades municipales. Las decisiones se adoptan con rapidez, reduciendo al mínimo la burocracia. En reconocimiento de la importancia que tienen para la economía nacional las pequeñas y medianas empresas (PYME) y con el fin de desarrollarlas, se ha creado el Servicio de la Pequeña y Mediana Empresa en el Ministerio de Petróleo e Industria, Bahrein, para la aplicación de políticas globales de ayuda a las PYME.

ii) Incentivos fiscales y en materia de derechos y propiedad

28. Se ofrecen los siguientes incentivos: repatriación sin límites de capital, beneficios, regalías o salarios y libertad de movimiento de divisas; la propiedad extranjera puede llegar al 100 por ciento de la empresa; importación en franquicia arancelaria de materiales y maquinaria para la fabricación e importación en franquicia de derechos de mercancías para la reexportación.

iii) Apoyo activo del Gobierno

29. El Gobierno ofrece su apoyo activo de las siguientes maneras:

- a) política oficial coherente de estímulo a las inversiones extranjeras;
- b) agilidad administrativa en el registro de empresas;
- c) marco jurídico maduro, internacional y muy desarrollado;
- d) bajos costos de energía y combustible;
- e) arriendos industriales, comerciales y residenciales a precios competitivos; zonas francas en puertos y polígonos industriales; y servicios en los polígonos industriales.

iv) Mano de obra, servicios sociales y esparcimiento

30. Se ofrecen los siguientes incentivos en este campo:

- a) mano de obra local educada, capacitada, con dominio del inglés, a un tercio de su costo en los países industriales;
- b) excelentes servicios de vivienda, escolarización y esparcimiento;
- c) modernos servicios de atención sanitaria, hospitalarios y médicos;
- d) calidad singular de vida con magnificas actividades deportivas y recreativas;
- e) entorno profesional y cultural muy estimulante.

v) Moneda estable

31. El dinar de Bahrein, libremente convertible, está vinculado con el dólar de los Estados Unidos al tipo fijo de cambio de 0,376 dinares por dólar EE.UU.

3) ESTRUCTURA JURÍDICA DE LAS EMPRESAS COMERCIALES

32. Está ultimándose la adopción de una nueva Ley de Sociedades que introducirá un proceso todavía más liberal y abierto de propiedad y constitución de empresas. La legislación actual permite hasta un 100 por ciento de participación extranjera en la modalidad de sociedad exenta (extraterritorial), sociedad anónima especial ("closed"), sucursal/oficina de representación, y sociedad de responsabilidad limitada.

33. Actualmente, se limita al 49 por ciento la participación máxima extranjera en una sociedad anónima (pública).

34. Aunque la legislación actual establece que "la totalidad de ... los socios de sociedades anónimas serán ciudadanos de Bahrein", también dispone que "algunos socios ... podrán no ser ciudadanos de Bahrein ... si surgiera la necesidad de capital o especialistas extranjeros". En tal caso, podrá establecerse la sociedad después de haber solicitado la autorización tanto del Ministerio de Comercio como del Consejo de Ministros, una vez dictado el Decreto del Emir. Normalmente, las sociedades anónimas se constituyen para llevar a cabo determinado proyecto de importancia, en ocasiones con participación gubernamental. Su denominación debe indicar sus objetivos, y siempre debe ir seguida de las palabras "Sociedad Anónima de Bahrein". Tendrá una duración específica, habitualmente el período necesario para llevar a cabo sus objetivos, que sólo podrá prorrogarse con permiso del Ministro de Comercio.

4) POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE PRIVATIZACIÓN

35. La política de privatización del Gobierno conlleva definir la función de éste como formulador de la política y reglamentador, y no como productor de bienes y servicios comercializables, con lo cual encoge el tamaño de la Administración, se desreglamenta el sector privado y se adoptan normas y reglamentos favorables a la actividad económica. Tal política comprende la totalidad de las siguientes esferas gubernamentales:

- Proyectos de infraestructura
- Programas gubernamentales
- Participación estatal en acciones
- Desreglamentación

Proyectos de infraestructura

- Privatización de la producción de energía eléctrica y agua; alcantarillado
- Aeropuerto
- Puerto

Programas gubernamentales

A. Privatización

- Transporte público (autobús)
- Dirección de mantenimiento

B. Subcontratación

- Puerto de actividad de remolcadores
- Transporte de maestros
- Limpieza y mantenimiento

- C. Participación estatal en acciones
 - Telecomunicaciones
 - Banca
 - Otros sectores
- D. Desreglamentación
 - Enseñanza, televisión, asistencia sanitaria.

La privatización en el pasado

36. La privatización se inició en 1989. Los proyectos privatizados son los siguientes:

Infraestructura: ninguno

Programas gubernamentales

- A. Privatización
 - Proyecto relativo a los dátiles
 - Proyecto relativo a los productos lácteos
 - Pesca industrial
 - Matadero
- B. Subcontratación: ninguno
- C. Participación estatal en acciones
 - Participación en:
 - Bahrain Aluminium Extrusion Co.
 - Preparación de buques
 - Cold Storage Co.
 - Sector hotelero
 - Sector cinematográfico
 - General Trading and Food Processing Co. (TRAFECO)

Desreglamentación

- Ya se permiten las inversiones del sector privado en educación, asistencia sanitaria y televisión.

Se está estudiando activamente (licitación):

- Transporte público
- Electricidad y agua (generación y producción)

Proyectos privatizados desde 1995

- Bahrain Aluminium Co. (1995)
- Marina Club (1997)
- National Import and Export Co. (1997)
- Bahrain Atomizer (1997)
- Matadero (1999).

IV. POLÍTICA MONETARIA

1) EL ORGANISMO MONETARIO DE BAHREIN

37. Este Organismo es una institución jurídica independiente que tiene amplias competencias como institución monetaria central del Estado de Bahrein. La administración general del Organismo se confía a un Consejo de Administración. En tanto que agente fiscal del Gobierno, el Organismo dispone lo necesario para el rescate de las letras del Tesoro y de los bonos de desarrollo y para pagar los intereses devengados por estos títulos. El Organismo también publica sus resultados en cuentas e informes públicos que pueden consultarse libremente.

38. Los objetivos asignados por ley al Organismo son:

- a) organizar la emisión y la circulación de moneda del Estado de Bahrein así como las operaciones en divisas;
- b) mantener el valor de la moneda de Bahrein y velar por la estabilidad monetaria;
- c) organizar el sector bancario y controlar el sistema de la banca;
- d) controlar y dirigir el crédito bancario de modo que se cumpla el objetivo de la política económica del Estado;
- e) participar en la creación de un mercado monetario y financiero desarrollado.

2) RÉGIMEN CAMBIARIO

39. El dinar de Bahrein tiene una relación fija con el DEG al tipo de 0,47619 dinares de Bahrein por DEG. El tipo de cambio del dinar en DEG puede fijarse dentro de un margen de + o - 7,25 por ciento de esta relación fija. No obstante, en la práctica el dinar ha mantenido una relación estable con el dólar de los Estados Unidos, la moneda de intervención. El tipo medio del dinar frente al dólar de los Estados Unidos lo fija el Organismo Monetario de Bahrein y se mantiene inalterado desde diciembre de 1980. El Organismo Monetario de Bahrein facilita diariamente a los bancos los tipos recomendados para cantidades de hasta 1.000 dinares de Bahrein en libras esterlinas y marcos alemanes, basándose en los tipos disponibles del dólar de los Estados Unidos frente a esas monedas.

3) TIPOS DE INTERÉS

40. En Bahrein, los tipos de interés los determinan las fuerzas del mercado, sin que intervenga el Organismo Monetario de Bahrein.

4) VALORES DEL ESTADO

41. El Organismo emite letras del Tesoro y bonos de desarrollo por cuenta del Gobierno de Bahrein. El plazo de vencimiento de los últimos es entre 5 y 30 años y el de las letras del Tesoro, entre 3 y 6 meses. El Gobierno utiliza los bonos de desarrollo para recaudar fondos en el mercado nacional de capitales. El Gobierno emite letras del Tesoro para disponer de una fuente adicional de financiación temporal y promover el desarrollo del mercado monetario nacional ofreciendo a los bancos y otros inversores un instrumento comercializable para el empleo del exceso de liquidez en Bahrein.

5) POLÍTICA CREDITICIA

42. El Organismo Monetario de Bahrein supervisa el crédito de los bancos comerciales debido a su notable importancia económica. No obstante, no aplica ninguna medida de intervención cuantitativa ni selectiva.

6) MOVIMIENTO DE CAPITAL Y TRIBUTACIÓN

43. No se imponen requisitos de control de divisas a los capitales recibidos o enviados por residentes o no residentes. Bahrein tampoco aplica impuestos ni a las rentas ni a los beneficios.

V. APLICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE LA RONDA URUGUAY

44. Bahrein se adhirió al GATT convirtiéndose *de facto* en parte contratante el 13 de diciembre de 1993, y en abril de 1994 participó en la Reunión Ministerial de Marrakech y firmó el Acta Final de la Ronda Uruguay y el Acuerdo de Marrakech por el que se establece la OMC. Este Acuerdo fue seguidamente ratificado por Decreto N° 7 de 1994 y Bahrein pasó a ser Miembro de la OMC con efectos a partir del 1° de enero de 1995.

45. Los Acuerdos de la OMC tienen el rango de legislación nacional en Bahrein y pueden ser invocados ante los tribunales nacionales.

46. La situación de la aplicación de los Acuerdos de la OMC es la siguiente:

1) ARANCELES

47. El 9 de marzo de 1994 se enviaron listas al Director General del GATT, y la Lista XCVIII indica que Bahrein consolidó al 35 por ciento todos sus derechos de aduana con la excepción de:

-	Tabaco elaborado y en rama	100 por ciento ADV
-	Bebidas alcohólicas	200 por ciento ADV
-	Pérlas cultivadas	Prohibición

48. El tipo medio de derechos de aduana que se aplica en Bahrein se sitúa entre el 5 y el 10 por ciento. No obstante, con posterioridad a una orden administrativa dictada por Su Alteza el Primer Ministro, se han reducido al 0 por ciento los derechos aduaneros impuestos a los productos alimenticios, siendo también reducidos del 10 al 7,5 por ciento los derechos impuestos a los productos secundarios con efectos a partir del 1° de enero de 2000. Se envió una copia de las listas relativas a esta orden al Director de la División de Acceso a los Mercados de la OMC el 23 de mayo de 2000, para que la hiciese llegar a los Miembros interesados. Además, el Consejo de Cooperación del Golfo, del que es miembro Bahrein, ha decidido formar una unión aduanera para el año 2005, y en consecuencia se están negociando derechos aduaneros uniformes cuyo efecto será reducirlos aún más. Bahrein también es miembro de la Zona Árabe de Libre Comercio (GAFTA), cuyo objetivo es reducir los aranceles entre sus miembros en un 10 por ciento anual a partir de 1998, hasta conseguir la franquicia arancelaria en el año 2007.

2) ACUERDO SOBRE PROCEDIMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE LICENCIAS DE IMPORTACIÓN

49. Bahrein no tiene un sistema de licencias de importación *per se*; no obstante, determinados productos son objeto de ciertas restricciones (por motivos sanitarios, de seguridad, morales y religiosos) y en el documento G/LIC/N/1/BHR/1, de fecha 13 de junio de 1997, se indica que Bahrein

cursó la correspondiente notificación al Comité de Licencias de Importación el 27 de mayo de 1997, adjuntando lo siguiente:

- normas de importación de Bahrein;
- prohibiciones y restricciones impuestas a algunas importaciones;
- Decreto Ministerial N° 10/1976: "Limitaciones impuestas a materiales que se estiman comprendidos en las normas aplicables para los explosivos".

3) ACUERDO SOBRE LA AGRICULTURA

50. Bahrein es un país importador neto de alimentos. En los últimos 20 años el sector agrícola ha contribuido en menos de un 1 por ciento anual al PIB, y la magnitud del apoyo prestado a la agricultura (principalmente en concepto de asistencia técnica) ha sido mínimo, de menos de 1 millón de dólares EE.UU. al año.

4) ACUERDO SOBRE OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO

51. La Dirección de Normas y Metrología de Bahrein (BSMD), dependiente del Ministerio de Comercio, es el organismo de normalización y el servicio de información de Bahrein. Bahrein ha aceptado el Código de Buena Conducta de la OMC. Las normas nacionales de Bahrein, que se aplican según el trato NMF y el trato nacional, son obligatorias y se publican en la Gaceta Oficial, entrando en vigor normalmente a los seis meses. La política de Bahrein consiste en elaborar sólo cuando sea necesario normas específicas para Bahrein, en el caso de no haberse elaborado ninguna en la región del Golfo, y habitualmente se basan en las normas elaboradas por la Organización de Normalización y Metrología de los países del Consejo de Cooperación en el Golfo (GSMO).

5) ACUERDO SOBRE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS (MSF)

52. Bahrein notificó dos servicios de información y organismos encargados de la notificación para el Acuerdo MSF, a saber, la Dirección de Sanidad General del Ministerio de Salud, para la seguridad alimentaria, y la Dirección de Relaciones Agrícolas, del Ministerio de Obras Públicas y Agricultura, para cuestiones zoonosológicas, fitosanitarias y relativas a la pesca. Se ha impedido a Bahrein que exporte sus productos pesqueros a la UE debido a las especificaciones en materia sanitaria y fitosanitaria de la UE, por lo que Bahrein ha pedido a ésta que le facilite la correspondiente asistencia técnica para satisfacer esas especificaciones y poder reanudar aquellas exportaciones.

6) MEDIDAS ANTIDUMPING Y COMPENSATORIAS; ACUERDO SOBRE SALVAGUARDIAS; ACUERDO SOBRE INSPECCIÓN PREVIA A LA EXPEDICIÓN

53. Bahrein carece de leyes y reglamentos relativos a estos Acuerdos, pero se reserva el derecho de adoptar tales leyes y reglamentos cuando lo estime necesario, en cuyo caso estarán basados en el articulado de estos Acuerdos y en los derechos y obligaciones de Bahrein en el marco de la OMC.

7) ACUERDO SOBRE SUBVENCIONES Y MEDIDAS COMPENSATORIAS

54. Bahrein notificó a la OMC su Programa de Ayuda al Desarrollo de los Recursos Humanos en la Industria Manufacturera (HRDS) (documento G/SCM/BHR de fecha 25 de agosto de 1997). Este Programa terminó posteriormente a finales de 1998. Las subvenciones que se otorgan actualmente al sector industrial son las siguientes:

- entrada en franquicia para las máquinas, el equipo y las materias primas que precise la industria;
- reducción en las tarifas eléctricas de 16 fils por k/h a 12 fils por k/h para quienes inviertan en el sector industrial;
- arriendo gratis durante dos años para los inversores arrendatarios de tierras en las zonas industriales.

55. Estas subvenciones se prestan de conformidad con el trato NMF y el trato nacional, y se irán suprimiendo de conformidad con las disposiciones del Acuerdo sobre Subvenciones.

8) ACUERDO SOBRE VALORACIÓN EN ADUANA

56. Bahrein invocó el período de transición de cinco años para aplicar las disposiciones del Acuerdo, habiendo solicitado una prórroga de tres años para aplazar (hasta el 1º de enero de 2003) la aplicación de las disposiciones del Acuerdo. Hace falta este plazo adicional para ultimar la legislación necesaria, completar la informatización y formar al personal de aduanas de Bahrein.

9) ACUERDO GENERAL SOBRE EL COMERCIO DE SERVICIOS (AGCS)

57. Durante la Ronda Uruguay, Bahrein presentó listas de compromisos en materia de seguros (extraterritoriales) y reaseguros. En abril de 1997 Bahrein participó en las negociaciones sobre servicios financieros y presentó una lista de compromisos que abarcaba determinadas actividades en el sector de la banca y la Bolsa, y firmó el Quinto Protocolo el 5 de junio de 1998. Como el AGCS se encuentra abierto a negociaciones, diversos Ministerios y organismos gubernamentales están estudiando la posibilidad de presentar, antes de acabar el año 2000, nuevos compromisos en materia de servicios relativos a sus esferas de competencia, por ejemplo en telecomunicaciones, turismo, servicios de transporte aéreo, servicios marítimos y otros servicios profesionales.

10) ACUERDO SOBRE LOS ASPECTOS DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL RELACIONADOS CON EL COMERCIO (ADPIC)

58. Bahrein tiene el compromiso de cumplir con sus obligaciones en el marco de este Acuerdo y ha estado examinando su normativa relativa al mismo a tal efecto, habiendo fijado hasta noviembre de 2000 el plazo para su revisión. Bahrein es miembro y signatario de la OMPI, el Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial y el Convenio de Berna sobre Derecho de Autor.

11) ACUERDO SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA

59. Bahrein no es signatario de este Acuerdo. No obstante, apoya el comienzo de las negociaciones con vistas a un acuerdo sobre la transparencia de la contratación pública, basado en las conclusiones del Grupo de Trabajo establecido por la Declaración de Singapur de la Primera Conferencia Ministerial.

12) COMERCIO DE PRODUCTOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (ATI)

60. Bahrein no firmó la Declaración Ministerial sobre el Comercio de Productos de Tecnología de la Información. No obstante, está estudiando adherirse a esta Declaración y permitir la entrada en franquicia arancelaria de tales productos al objeto de acelerar la transferencia de tecnología a Bahrein.

VI. NEGOCIACIONES FUTURAS**1) NEGOCIACIONES FUTURAS**

61. Bahrein cree que toda futura negociación debería regirse por los principios siguientes:

- un proceso plenamente transparente que asegure la participación efectiva de todos los Miembros de la OMC;
- un período más largo de transición que permita a los países en desarrollo y menos desarrollados adoptar los Acuerdos de la OMC;
- el trato preferencial a las industrias incipientes de los países en desarrollo y menos adelantados;
- el mantenimiento del consenso en la toma de decisiones;
- la mejora de la transparencia al efectuar consultas informales;
- la ampliación del proceso de "Sala Verde" para permitir una representación más amplia y abierta;
- no deberían incluirse en el Programa de la OMC cuestiones nuevas que no guarden una relación directa con el comercio.

2) COMERCIO ELECTRÓNICO

62. Bahrein apoya la práctica actual de no imponer derechos de aduana a las transacciones electrónicas y cree que los países desarrollados deberían facilitar asistencia técnica a los países en desarrollo y menos adelantados, en particular en materia de capacitación y de desarrollo de la infraestructura básica. El Gobierno está trabajando en varios niveles para asegurar el desarrollo de los necesarios aspectos físicos, jurídicos, de pagos y de seguridad y para animar al sector privado a abrazar el comercio electrónico. A este respecto, el Gobierno busca en sus actos ser un ejemplo para el sector privado, tratando activamente de conseguir la excelencia en la prestación por vía electrónica de servicios estatales y en sus tratos con el mundo empresarial. El Gobierno va a crear una dependencia especial al objeto de seguir la evolución en esta esfera y de actuar como catalizador para que Bahrein se convierta en el centro regional del comercio electrónico.

3) ADHESIÓN

63. Bahrein sostiene la opinión de que el proceso de adhesión debería acelerarse, en particular en lo que respecta a los países en desarrollo y menos adelantados, y respalda especialmente las solicitudes de Arabia Saudita, la Sultanía de Omán y otros países árabes.
